

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

15840

Resolución del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la cual se autoriza el cambio de adscripción de los vehículos 6990 GST, 8040 DYT, 9086 GPY, 3577 GKC, 1301 BKG y 5615 BSV. (Exp. DGTPFP/SP 279/2013)

Antecedentes

El 8 de Agosto de 2013, el Jefe de Servicio del Parque Móvil, mediante nota interna al Servicio de Patrimonio, dió cuenta de los cambios realizados y nuevos destinos de los vehículos; lo que conlleva el cambio de adscripción de los vehículos siguientes:

Núm.Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería Origen	Consejería Destino	Fecha del cambio
100000009502	6990 GST	Toyota	Avensis	Administraciones Públicas	Consejería de Familia y Servicios Sociales	06/05/2013
100000001872	8040 DYT	Peugeot	407	Administraciones Públicas	Consejería de Educación, Cultura y Universidades	10/05/2013
100000009203	9086 GPY	Toyota	Prius Eco	Administraciones Públicas	Consejería de Economía y Competitividad	20/05/2013
100000007784	3577 GKC	Citroen	C4 Sedán	Administraciones Públicas	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio	29/05/2013
100000001725	1301 BKG	Volkswagen	Passat	Consejería de Presidencia	Consejería de Hacienda y Presupuestos (parque móvil)	27/06/2013
100000001581	5615 BSV	Opel	Astra	Consejería de Presidencia	Consejería de Salud	22/07/2013

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49, de 24 de Abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB 192/2005, de 24 de Diciembre).
3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 44/2003, de 3 de Abril).
4. Decreto 5/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
5. Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
6. Decreto 7/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
7. Decreto 15/2013, de 7 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 82/2013, de 8 de Junio).
8. Decreto 35/2013, de 21 de Junio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 88/2013, de 22 de Junio).



9. Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos, de 24 de Mayo de 2013, de delegación de competencias y de delegación de firma de determinados órganos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, de otras consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y del Servicio de Salud de las Illes Balears, y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos (BOIB 76/2013, de 30 de Mayo).

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, dicto la siguiente

Resolución

1. Desadscribir los vehículos indicados de las consejerías de origen, y su posterior adscripción a las consejerías de destino.

Núm.Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería Origen	Consejería Destino	Fecha del cambio
100000009502	6990 GST	Toyota	Avensis	Administraciones Públicas	Consejería de Familia y Servicios Sociales	06/05/2013
100000001872	8040 DYT	Peugeot	407	Administraciones Públicas	Consejería de Educación, Cultura y Universidades	10/05/2013
100000009203	9086 GPY	Toyota	Prius Eco	Administraciones Públicas	Consejería de Economía y Competitividad	20/05/2013
100000007784	3577 GKC	Citroen	C4 Sedán	Administraciones Públicas	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio	29/05/2013
100000001725	1301 BKG	Volkswagen	Passat	Consejería de Presidencia	Consejería de Hacienda y Presupuestos (parque móvil)	27/06/2013
100000001581	5615 BSV	Opel	Astra	Consejería de Presidencia	Consejería de Salud	22/07/2013

2. Notificar esta Resolución a las consejerías afectadas.

3. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, a 20 de Agosto de 2013

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Miguel Miralles Sastre

